

la calle Federico García Lorca, su escalera, ascensor y zona de retanqueo recayente frente a dicho zaguán. Mide 147,71 metros cuadrados, siendo sus lindes, mirando desde la expresada vía: Por frente e izquierda, con terraza de su exclusivo uso; por la derecha, escalera y ascensor que le dan servicio, y en pequeña parte, vivienda H de igual planta y acceso, y por fondo, vuelo sobre terraza posterior de la primera planta alta. Se le asigna como inherente el uso exclusivo de la terraza a su nivel descubierta, de 151,96 metros cuadrados, situada a su frente y lateral izquierda, mirando a la calle que da, por frente, vuelo de zona de retanqueo de los bajos; izquierda, dicho vuelo y escalera y maquinaria de ascensor del zaguán izquierdo; por fondo, vuelo de terraza de la primera planta alta y la misma vivienda G, y por la derecha, esta última vivienda y terraza anterior de la vivienda H de esta planta. Y el de la porción de azotea que constituye su cubierta, de 144,99 metros cuadrados, con entrada por la propia escalera general, lindante, por frente e izquierda, vuelo de terraza del ático G; por fondo, con vuelo de terraza de la primera planta alta, y por la derecha, escalera que le da acceso, maquinaria de su ascensor y terraza del ático H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 177, finca número 24.657.

Valorado en 47.900.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—45.089.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero (Asturias) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Asturias, representada por el Procurador don Francisco J. Sánchez Avelló, contra «Autoservicio Vepi, Sociedad Limitada» y don José Ramón García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0027/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Planta baja. Local sin distribuir, emplazado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 155 metros 78 decímetros cuadrados, y útil de 146 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 4 metros 65 centímetros, con la carretera antigua de Oviedo a Santander, y el resto, con portal número 2 y su caja de escalera, y con el local número 3-C; derecha, desde ese frente, portal número 2 y su caja de escalera y Construcciones Cepedal Ferreiro; izquierda, local número 2-D, y fondo, doña María Teresa Rodríguez Ulibarri. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del valor del inmueble de 8,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 615, folio 32, finca número 67.958.

Tipo de subasta: 43.220.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 22 de junio de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—45.092.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 195/1995, seguido por la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Roberto González Núñez, don Camilio González Teijón y doña Concepción Núñez González, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda, a excepción de la actora, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada, oficina 5140, cuenta número 2148 0000 18 0195 95. Se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio de la misma hasta su celebración, podrá hacerse postura por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Finca objeto de subasta

Casa sita en el casco urbano y término de Corullón (León), en su calle de Barredo de Arriba, número 3. Tiene una superficie en planta de 108 metros 31 decímetros cuadrados.

La planta baja se destina a portal de entrada, caja de escaleras y garaje; y la planta alta se destina a tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, «hall» y una terraza de 9 metros de largo por 5 de ancho.

Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando y fondo, con más de doña Concepción Núñez González, servidumbre de paso en medio, y a la izquierda, entrando, casa de don Antonio Núñez, pared medianera en medio.

Tipo: 7.595.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—45.075.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1997, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Tierras Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Fincas registrales números 5.413, 5.414, 5.427 y 5.428. Inscritas al tomo 226, libro 48, folios 217, 219, 245 y 247, respectivamente, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Fincas registrales números 5.435, 5.441 y 5.442. Inscritas al tomo 228, libro 49 y folios 11, 23 y 25, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca 5.413 el de 4.250.400 pesetas; para la finca 5.427 el de 4.239.200 pesetas; para la finca 5.414 el de 4.328.800 pesetas; para la finca 5.428 el de 4.384.800 pesetas; para la finca 5.435 el de 4.152.400 pesetas; para la finca 5.441 el de 4.404.400 pesetas, y para la finca 5.442 el de 4.222.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.970.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 497/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de sociedad de crédito hipotecario «Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don Aurelio de Juan Alonso y doña María Manuela Valverde García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/000018/497/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, registral número 31.851. Finca número 54, piso vivienda número 54, 7.º F, en planta séptima, del bloque número 4, en playa de Valdelagrana, parcela número 4. Está situada a la izquierda, al fondo, al frente, subiendo por las escaleras de acceso a la vivienda. Ocupa una superficie de 82 metros 9 decímetros cuadrados construidos, y consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terraza corrida, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso E, de la misma planta y edificio; por la izquierda y por el fondo, con zonas comunes destinadas a aparcamientos, y por su frente, con el piso G de la misma planta y edificio, y la meseta de escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 672, folio 151, finca 31.851. Tipo de subasta: 6.440.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 22 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—45.054.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario del artículo 131, número 333/1997, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Alcañiz, contra don Emiliano Álvarez García y doña María Hernández Andrés, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente los demandantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 12.549 del Registro de la Propiedad de Requena, tomo 916, libro 132, folio 36. Local comercial, sito en la calle Cervantes, número 7 bis, de Utiel. Precio de su avalúo: 2.350.000 pesetas.

2. Finca número 12.551, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 916, libro 132, folio 39. Vivienda sita en la calle Cervantes, número 7 bis, de Utiel. Precio de su tasación: 3.650.000 pesetas.

3. Finca número 12.552 del Registro de la Propiedad de Requena, tomo 916, libro 132, folio 40. Sita en Utiel, calle Cervantes, número 7 bis. Precio de su tasación: 3.950.000 pesetas.

4. Finca número 12.555, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 916, libro 132, folio 41. Vivienda sita en Utiel, calle Cervantes, número 7 bis. Precio de su tasación: 4.300.000 pesetas.

5. Finca número 12.556, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 916, libro 132, folio 42. Vivienda sita en Utiel, calle Cervantes, número 7 bis. Precio de su tasación: 2.250.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 4 de julio de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—45.030.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 567/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Mercedes Benz Leasing Sociedad de Arrendamiento, contra don José Pérez Gordo, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189 0000 17 0567 95, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-